



CONVOCATORIA LÍNEA DE LAS MUJERES

El Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres en coordinación con el Gobierno de México a través de la Secretaría de las Mujeres Federal, en el marco del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM), 2025, convoca a mujeres profesionistas con interés en formar parte de los equipos de trabajo de la Línea de las Mujeres, a fin de contribuir a fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses e impulsar su autonomía y empoderamiento económico a su vez, brindarles orientación jurídica y atención.

BASES DE LA CONVOCATORIA

REQUISITOS INDISPENSABLES DE LAS POSTULANTES

- Preferentemente ser originaria y/o residir en el municipio sede al que se postula o de la región.
- Preferentemente, hablar la lengua materna de la microrregión
- Contar con registro del SAT en el régimen de "Actividades Empresariales y Profesionales" o "Resico" y firma electrónica vigente al momento de su postulación;
- Contar con estudios Licenciatura/Carrera técnica. Titulada o pasante, **solo en el caso de, psicólogas y abogadas tendrán que contar con Título y Cedula profesional**, así como acreditar la experiencia mínima de un año en: el área psicología con atención clínica y en el área jurídica con derecho penal, familiar, civil y/o atención a víctimas de violencia;
- Acreditar con documentación oficial la experiencia laboral.
- En caso de ser seleccionada, se contactara mediante el número proporcionado el **día 28 de abril de 2025.**

CARRERAS AFINES DE LAS POSTULANTES

- Sociología
- Trabajo Social
- Psicología
- Derecho
- Otras afines

LOS PERFILES A POSTULAR SERÁN

- Promotora para realizar acciones en el cambio cultural, prevención y atención a las violencias.
- Promotora de los Derechos de las Mujeres, la autonomía y empoderamiento.
- Asesora psicoemocional y promoción de la salud de las mujeres.
- Asesora jurídica y atención a las violencias.

ACREDITAR CONOCIMIENTOS SOBRE

- Marco normativo sobre Derechos Humanos de la Mujeres, Igualdad Sustantiva y
- Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas (a nivel internacional, nacional y estatal);
- Participación Política de las Mujeres;
- Prevención de violencia de género contra las mujeres;
- Manejo de los enfoques de Género, Interculturalidad y Derechos Humanos; Sistemas Normativos Indígenas de la región y municipio al que se postula, en su caso.

HABILIDADES REQUERIDAS

- Elaborar, redactar, y presentar informes cualitativos y cuantitativos que sean solicitados;
- Capacidad de adaptación y manejo de grupos;
- Manejo y resolución de conflictos;
- Trabajo en equipo, proactividad, liderazgo y empatía;
- Comunicación fluida y asertiva;
- Capacidad para establecer relaciones interinstitucionales.
- Sistematización de información y capacidad de síntesis.
- Manejo básico de paquetería Microsoft Office.
- Habilidad para articular y movilizar comunidades;
- Experiencia en vincular y organizar personas para proyectos de incidencia comunitaria, promoviendo la participación y la generación de impacto social.
- Experiencia en atención telefónica.

MUNICIPIO

- LA PAZ

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- Currículum Vitae con fotografía (rubricado en todas las páginas, con firma autógrafa);
- Copia de Identificación Oficial (INE o Pasaporte);
- Copia de comprobante del último grado de estudios;
- Copia de Acta de Nacimiento (legible);
- Copia del comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses);
- Comprobantes laborales acreditando experiencia mínima de 1 año;
- Clave única de Registro de Población actualizada (CURP);
- Copia de comprobantes de cursos recibidos sobre los temas referidos y original para cotejo.
- Constancia de Situación Fiscal del SAT, en el régimen de "Actividades Empresariales y Profesionales" o "Resico" no mayor a 3 meses;
- Verificación de certificados FIEL (contar con FIEL vigente)

En caso de ser seleccionada, contar con los siguientes documentos

- Constancia de no inhabilitación, expedida por la Contraloría General del Estado
- Constancia de no sujeción a proceso administrativo, expedida por la C.G.E.
- Constancia de no existencia de sanción, expedida por la C.G.E.
- Constancia de no antecedentes penales
- Cartas de recomendación (una personal y una laboral)
- Estado de cuenta bancario reciente (número de cuenta y CLABE interbancaria)

FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El pago de los servicios profesionales independientes, se realizará previa exhibición de CFDI mensual y podrá ser de un monto de hasta \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), menos retención de impuestos. Dicho pago se realizará con base en la disponibilidad de los recursos otorgados a la Secretaría de las Mujeres, en el marco del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres, cuya duración es de mayo a diciembre de 2025. Las prestadoras de servicios que participen en el proyecto, no podrán estar adscritas o percibir ingresos en nómina de otra institución o programa federal, estatal o municipal.

POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Las POSTULACIONES se realizarán de manera electrónica en el siguiente link: <https://forms.gle/Mv4z5atAgPE8X9Z56>



QR, REGISTRO

Las profesionistas seleccionadas podrán presentar su documentación y realizar entrevista presencial, previa notificación.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará vigente del 23 al 25 de abril del 2025.

Informes, podrán acudir al Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, ubicado en Colonia Centro C.P. 23000, Aquiles Serdan y Antonio Rosales, La Paz.

La sola inscripción a la presente convocatoria no presupone un derecho a la solicitante para ser contratada por parte de la IMEF, ni genera obligaciones de la IMEF sobre las solicitantes.

Aviso de privacidad <https://goo.su/psvYyO>

